

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

20599 *Resolución de la Dirección General del Sector Ferroviario por la que se abre Información Pública y se convoca a los propietarios de los bienes y derechos afectados al levantamiento de las actas previas correspondientes al Expediente de Expropiación Forzosa 330ADIF2498 motivado por las obras del "Proyecto de Construcción de Renovación Integral de los túneles de Villabona (90 I y 90 II). Línea León -Gijón" en el término municipal de Llanera (Asturias).*

El Administrador de Infraestructuras Ferroviarias, el 18 de abril de 2024 insta la incoación del expediente de expropiación forzosa para disponer de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras del Proyecto de referencia, aprobado el 21 de diciembre de 2023.

Dicha aprobación conlleva la declaración de utilidad pública o interés social, la necesidad de ocupación de los bienes afectados y la declaración de urgencia de la misma (Ley 38/2015, de 29 de septiembre del Sector Ferroviario), siendo por tanto de aplicación los preceptos contenidos en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y concordantes del Reglamento de 26 de abril de 1957.

En su virtud, esta Dirección General del Sector Ferroviario ha resuelto abrir información pública durante un plazo de 15 (quince) días hábiles, contados en la forma dispuesta en el artículo 17 del Reglamento de 26 de abril de 1957, para que los titulares de los bienes y derechos afectados y todas las demás personas o entidades interesadas, puedan formular por escrito ante este Departamento las alegaciones que consideren oportunas, de acuerdo con lo previsto en la Ley de Expropiación Forzosa y en el artículo 56 de su Reglamento de desarrollo.

Se podrá consultar el Anejo de Expropiaciones en la sede del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible, Secretaría de Estado de Transportes y Movilidad Sostenible, Secretaría General de Transporte Terrestre, Dirección General del Sector Ferroviario, División de Expropiaciones Ferroviarias, Paseo de la Castellana 67, 28046 Madrid; en ADIF-Alta Velocidad, Subdirección de Expropiaciones, Avda. Pío XII, 110 (Caracola nº 18), 28036 Madrid; en los respectivos Ayuntamientos y Subdelegaciones o Delegaciones del Gobierno afectados. Además, podrá consultarse el Anejo de Expropiaciones vía web en el apartado de Ministerio/Participación Pública de la web del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible (www.mitma.es) y en el apartado de Información Pública del Portal de Transparencia de la web de ADIF (www.adif.es).

Del mismo modo, se resuelve convocar a los propietarios de los bienes y derechos afectados al levantamiento de las actas previas a la ocupación en el lugar que el Ayuntamiento habilite a los efectos, en los días y horas que se indican a continuación.

Esta publicación servirá de notificación para los interesados desconocidos o de ignorado domicilio a los efectos prevenidos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

No obstante, se convocará a los interesados al acto del levantamiento de las actas previas, mediante citación individual.

Término Municipal de Llanera

Finca	Poligono	Parcela	Titular actual	Domicilio	Superficie parcela (m²)	Expropiación (m²)	Servidumbre (m²)	Ocupación temporal (m²)	Naturaleza del bien	Fecha/Hora Actas previas a la ocupación
Y-33.0352-0201	27	468	ADIF Gerencia de Área de Patrimonio y Urbanismo Noroeste	CL Uría s/n Estación Oviedo Pl:1 33003 Oviedo (Asturias)	25505	4615	0	6200	Rústico	
Y-33.0352-0202	27	9020	Ayuntamiento de Llanera	Av. Prudencio González 2 Posada 33424 Llanera (Asturias)	1774	0	0	25	Rústico	10-07-2024 11:30
Y-33.0352-0203	27	644	Ayuntamiento de Llanera	Av. Prudencio González 2 Posada 33424 Llanera (Asturias)	385022	667	0	1219	Rústico	10-07-2024 11:30
Y-33.0352-0204	27	6	ADIF Gerencia de Área de Patrimonio y Urbanismo Noroeste	CL Uría s/n Estación Oviedo Pl:1 33003 Oviedo (Asturias)	18710	2073	0	0	Rústico	
Y-33.0352-0205	27	10	Santo Firme SA	Av. Hermanos Menéndez Pidal Bl: 14 Pl:03 Pt:izda. 33005 Oviedo (Asturias)	123451	53	0	5042	Rústico	10-07-2024 09:30
Y-33.0352-0206	27	9	ADIF Gerencia de Área de Patrimonio y Urbanismo Noroeste	CL Uría s/n Estación Oviedo Pl:1 33003 Oviedo (Asturias)	5395	1662	0	275	Rústico	
Y-33.0352-0207	27	694	Desconocido	Desconocido	8888	3594	0	89	Rústico	10-07-2024 12:15
Y-33.0352-0208	27	9009	Ayuntamiento de Llanera	Av. Prudencio González 2 Posada 33424 Llanera (Asturias)	432	424	0	0	Rústico	
Y-33.0352-0209	29	9016	Ayuntamiento de Llanera	Av. Prudencio González 2 Posada 33424 Llanera (Asturias)	31504	158	0	0	Rústico	
Y-33.0352-0210	27	498	Alonso García, Jesús Manuel Silverio	Calle González Besada 25 Es:2 Pl:05 Pt:0H 33007 Oviedo (Asturias)	14984	0	0	278	Rústico	10-07-2024 10:00
Y-33.0352-0211	27	486	Alba Riesgo, Roberto	Calle Covadonga 13 Es:1 Pl:02 Pt:02 33690 Llanera (Asturias)	2951	0	0	517	Rústico	10-07-2024 10:30
Y-33.0352-0212	27	11474	Alonso García, Clara Florentina	Calle Cervantes 25 Es:1 Pl:06 Pt:0A 33004 Oviedo (Asturias)	3695	0	0	250	Rústico	10-07-2024 11:00

Madrid, 23 de mayo de 2024.- El Director General del Sector Ferroviario,
Carlos María Juárez Colera.

ID: A240025984-1